



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 35 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Nos han llegado quejas de los trabajadores municipales del Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS) por la ausencia de aparcabicis en la sede de la calle Arenal. El bicicletero que actualmente existe en Pastor y Landero es claramente insuficiente para la demanda.

Debido a la ausencia de este equipamiento los trabajadores y trabajadoras se ven obligados a aparcar en ventanas, farolas, señales...

Entendiendo que hay espacio suficiente en la zona de los soportales y que la Gerencia de Urbanismo cuenta con un contrato para la instalación de bicicleteros en la vía pública, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno el siguiente

RUEGO

 Se instalen nuevos bicicleteros junto a la sede del ITAS para dar respuesta a las demandas de sus trabajadores y trabajadoras.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	SjXaUPd8wMpOjkGWwnmDzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/10/2019 09:42:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SjXaUPd8wMpOjkGWwnmDzA==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CECFG-Oct-19

Grupo Adelante

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 3

RESPUESTA

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe del Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana de la Gerencia de Urbanismo.

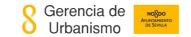
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	+zpwlNvtM/R/EypIMpjy5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	28/10/2019 13:17:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+zpwlNvtM/R/EypIMpjy5A==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN

URBANA

GRUPO POLÍTICO: ADELANTE SEVILLA Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Nos han llegado quejas de los trabajadores municipales del Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS) por la ausencia de aparcabicis en la sede de la calle Arenal. El bicicletero que actualmente existe en Pastor y Landero es claramente insuficiente para la demanda.

Debido a la ausencia de este equipamiento los trabajadores y trabajadoras se ven obligados a aparcar en ventanas, farolas, señales...

Entendiendo que hay espacio suficiente en la zona de los soportales y que la Gerencia de Urbanismo cuenta con un contrato para la instalación de bicicleteros en la vía pública, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno el siguiente

RUEGO

 Se instalen nuevos bicicleteros junto a la sede del ITAS para dar respuesta a las demandas de sus trabajadores y trabajadoras.

RESPUESTA:

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Político ADELANTE SEVILLA, para la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno, se emite el siguiente informe:

El contrato de suministro e instalación de aparcamientos de bicicletas en la vía pública, vigente actualmente, contempla la instalación de un aparcamiento para bicicletas en la calle Pastor y Landero, con capacidad para 6 bicicletas, frente al citado edificio.

Dadas las dimensiones del acerado en dicha calle, para no afectar a los itinerarios peatonales existentes en los acerados, se proyectó la colocación del aparcabicicletas en calzada, ocupando una plaza de aparcamiento de coche. Por ello, dado que la competencia para autorizar este tipo de actuaciones en la vía pública es de la Dirección General de Movilidad, se ha solicitado autorización para ello, que fue recibida el pasado 23 de octubre. Por ello, este aparcabicicletas será colocado próximamente.

Por otra parte, para la instalación de aparcamiento de bicicletas en el interior de la parcela (soportales del edificio o zonas comunes), existe una campaña de subvenciones de bicicleteros a comunidades de propietarios, centros de trabajo, deportivos, educativos y/o de afluencia pública, para aparcamiento de bicicletas en espacios de propiedad privada, que se encuentra abierta en la actualidad, y en virtud de la cual, si se presenta una solicitud por parte de los interesados, se pueden entregar hasta un máximo de 30 aparcabicicletas, con capacidad para 60 bicicletas.

> El Jefe de Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana Fdo.: Fco. J. Huesa Laza

V₀B₀

El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	JhaYTvS8V/Jx1QahWLKlFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	25/10/2019 12:38:28
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	24/10/2019 11:29:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JhaYTvS8V/Jx10ahWLKlFg==		

